

## **CERTIFICACION NUMERO 00-7**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada por este organismo el martes, 25 de enero de 2000, el Senado Académico endosó la propuesta de la Junta de Síndicos para enmendar los artículos 28 y 29 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico sobre la elegibilidad del personal docente bajo contrato de servicio para votar en las reuniones de facultad y de departamento.

Por lo tanto, se aprueba la siguiente moción:

"El Senado Académico ve con cierta preocupación que se asuma como política institucional el comenzar a cambiar las contrataciones de nombramientos probatorios y temporeros como contratos de servicio".

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los siete días del mes de febrero del año dos mil, en Mayagüez, Puerto Rico.

Janne R. Savino

Secretaria